

ACTA

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las 10hs. del día veinticinco de marzo de dos mil uno, se reúnen los miembros del Tribunal de Cuentas a fin de tratar el siguiente orden del día: —

- 1- Nota Interna N° 106/2001 mediante la cual el Sr. Secretario Contable solicita se provea la subrogancia del mismo en las atribuciones que le fueran conferidas mediante Resolución Plenarios N° 01/2001. —
- 2- Informe N° 046/2001 por el cual el Sr. Secretario Contable manifiesta la necesidad de contar con personal destacado en la ciudad de Rio Grande a fin de llevar adelante tareas de Intervención Previa en los organismos con asiento en dicha ciudad. —

Punto 1: El Sr. Vocal de Auditoría da lectura a la Nota Interna N° 106/2001, suscripta por el Sr. Secretario Contable, en la cual hace mención a lo establecido en el Anexo I de la Resolución Plenarios N° 01/2001 - Punto 4 B y E, en lo que respecta a las atribuciones que le fueran conferidas en dicho acto administrativo. En virtud de ello el Grupo Plenario resuelve que ante la ausencia del Secretario Contable subrogará dicha función la Secretaría Legal. A tal efecto se ordena la emisión del acto administrativo correspondiente. —

Punto 2: Seguidamente el Sr. Vocal de Auditoría pone a consideración de los restantes miembros el Informe N° 46/2001, mediante el cual el Sr. Secretario Contable expone lo ocurrido en la ciudad de Rio Grande, en oportunidad de realizar intervención previa en la Dirección Provincial de Vivienda y Hospital Regional. En dicha ocasión se ha

procedo constatar que entre ambos entes se produce un movimiento diario de entre retenta y cuenta expedientes, lo cual hace necesaria una remisión continua y permanente por parte del Organismo de Control. De acuerdo a lo dicho del Secretario Contable si bien en la actualidad se ha acordado con los organismos la remisión de los expedientes a la sede del Tribunal, esta modalidad no resulta ser la mas adecuada de modo que podria generar demoras en la tramitacion. Estando en cuenta los terminos vertidos por el Sr. Secretario, el Cuerpo resuelve la contratacion de un Contador y un Asistente para realizar tareas de auditoria en la ciudad de Rio Grande, quienes estaran bajo la supervision directa del responsable de los organismos auditados. No siendo para mas, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha antes mencionadas. Fdo:

PRESENTE: Sr. Robin Alberto Sanchez - VOCALES: con Victor Domingo Martinez y con Claudio Alberto Ricciuti.

Acuerdo Plenario N° 259